

Proceso: ALIMENTOS

Radicado: 2019-00213-00

OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial elevado por la apoderada actora se procede a requerir al Juzgado Séptimo Civil Municipal, proceda a la conversión del título judicial con el número 454010000535087 por valor de \$635.401, consignado por error por parte del pagador a dicha célula judicial, lo anterior para que obre dentro del proceso de la referencia; así como los demás que se sigan causando por cuenta del proceso de la referencia. Por Secretaría líbrese la comunicación respectiva, informando para tal efecto en la comunicación los 23 dígitos del proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marin Salazar', written in a cursive style. The signature is contained within a light gray rectangular border.

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 18-05-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA